

Entrevista / Hugo Éric Flores (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Nosotros tenemos que revisar todos los requisitos de procedibilidad, es importante que conozca el auditorio que no fue el Fiscal quien presentó la solicitud (de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco), sino fue una coordinadora de Ministerios Públicos, de nombre Diana Flores, adscrita a la Fiscalía Metropolitana con sede en Cuernavaca, Morelos. Queremos revisar todos los requisitos de procedibilidad, esto lo vamos a hacer el día de mañana, mañana tenemos la primera reunión de la Sección Instructora, justamente para revisar si se admite o no se admite y en el caso de que no, tendremos que decir porque no y en el caso de que sí, tendría que continuar el procedimiento. Lo que continua es que nosotros tenemos 60 días naturales para instrumentar todo un procedimiento, tenemos que guardar todas las etapas del debido proceso y desde luego, tenemos que cuidar la presunción de inocencia, todo un proceso en donde se tendrían que presentar primero la imputación”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZhnMcCO3Q3riXMQgg?e=QCzEtd